



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Jurisdicciones contencioso-administrativa y social

Asignatura	Jurisdicciones contencioso-administrativa y social			
Código	O03G081V01604			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Fernández Prol, Francisca			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es franfernandez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia "Jurisdicciones contencioso-administrativa y laboral" se estructura en dos bloques dedicados, respectivamente, al análisis de las órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativa y social. A tal efecto, se examinarán las competencias y estructura de las citadas órdenes, así como las actuaciones a desarrollar ante las mismas en el marco de los procesos propios de cada una.			

## Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C11	CE11 - Conocer la utilidad y el funcionamiento de las Jurisdicciones Contencioso-administrativa y Social.
C12	CE12 - Adquirir una formación básica que facilite en el futuro el desarrollo profesional de actividades en o ante órganos judiciales de los órdenes Contencioso-administrativo y Social.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

## Resultados de aprendizaje

El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico-administrativas objeto de la materia, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio. En particular deberá conocer con detalle el control jurisdiccional de la actividad administrativa, los medios personales y materiales de la Administración, la garantía patrimonial del administrado, así como las formas de la actividad administrativa.

El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico-administrativas objeto de la materia, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio. En particular deberá conocer con detalle el control jurisdiccional de la actividad administrativa, los medios personales y materiales de la Administración, la garantía patrimonial del administrado, así como las formas de la actividad administrativa.

Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social.

A1	B1	C11	D1
A2	B2	C12	D3
A3	B3		D4
A4	B4		D5
A5			

## Contenidos

### Tema

BLOQUE I. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.- El control jurisdiccional de la Administración</li> <li>1.2.- Evolución histórica</li> <li>1.3.- Extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa</li> <li>1.4.- Órganos judiciales y competencia</li> </ul>
TEMA 1. CONTROL DE LA LEGALIDAD DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	
TEMA 2. ASPECTOS PROCESALES DEL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.- Las partes <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1.- Capacidad procesal</li> <li>2.1.2.- Legitimación</li> <li>2.1.3.- Representación y defensa</li> </ul> </li> <li>2.2.- El objeto <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1.- Actividad administrativa impugnada</li> <li>2.2.2.- Pretensiones de las partes</li> <li>2.2.3.- Acumulación</li> </ul> </li> <li>2.3.- Medidas cautelares.</li> </ul>
TEMA 3. PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Procedimiento ordinario <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1.- Interposición</li> <li>3.1.2.- Reclamación del expediente y emplazamiento de los interesados</li> <li>3.1.3.- Alegaciones previas, demanda y contestación</li> <li>3.1.4.- Prueba, vista y conclusiones</li> <li>3.1.5.- Sentencia</li> <li>3.1.6.- Otros modos de finalización del procedimiento</li> </ul> </li> <li>3.2.- Procedimiento abreviado</li> <li>3.3.- Procedimientos especiales <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.1.- Procedimiento especial en materia de derechos fundamentales</li> <li>3.3.2.- Cuestión de ilegalidad</li> <li>3.3.3.- Suspensión previa de actos o acuerdos</li> </ul> </li> </ul>
TEMA 4. RECURSOS CONTRA PROVIDENCIAS, AUTOS, SENTENCIAS Y DILIGENCIAS DE ORDENACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1.- Recursos ordinarios y extraordinarios: concepto y características</li> <li>4.2.- Recurso de apelación</li> <li>4.3.- Recurso de casación</li> <li>4.4.- Recurso de casación para la unificación de doctrina</li> <li>4.5.- Recurso de casación en interés de ley</li> <li>4.6.- Recursos contra Autos, providencias y diligencias de ordenación</li> </ul>
TEMA 5. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.	
BLOQUE II. EL PROCESO LABORAL	
TEMA 1. EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto y fuentes reguladoras.- 2. Competencias del orden jurisdiccional social.- 2.1. Materias incluidas.- 2.2. Delimitación competencial frente a otras órdenes de la jurisdicción.- 3. El ejercicio de las acciones laborales y la Ley Concursal: competencias atribuidas al juez del concurso en el campo laboral.- 4. Planta y reglas de competencia funcional y territorial.- 4.1. Los juzgados del social.- 4.2. Las salas del Social de los Tribunales Superiores de Justicia.- 4.3. La Sala del Social de la Audiencia nacional.- 4.4. La Sala del Social del Tribunal Supremo.- 5. El Tribunal Constitucional: cuestión de inconstitucionalidad y recurso de amparo.- 6. Referencia a la competencia judicial internacional del orden social.</li> </ul>

TEMA 2. EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

1. Principios informadores del proceso laboral.- 2. Las partes del proceso.- 2.1. Capacidad para ser parte.- 2.2. Capacidad procesal.- 2.3. Legitimación.- 2.4. Postulación.- 3. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Referencia a la intervención del Fondo de Garantía Salarial.- 4. Los actos procesales.- 4.1. De las actuaciones procesales.- 4.2. Presentación de escritos.- 4.3. Resoluciones y diligencias de ordenación.- 4.4. Actos de comunicación.- 5. Clases de procesos.

TEMA 3. EL PROCESO LABORAL COMÚN

1. Prescripción y caducidad de las acciones.- 2. Fase preprocesal.- 2.1. Conciliación o mediación previa. Laudos arbitrales- 2.2. Reclamación administrativa previa (remisión).- 3. Inicio, desarrollo y conclusión del proceso.- 3.1. Actos preparatorios.- 3.2. Demanda.- 3.3. Fase de admisión y medidas precautorias.- 3.4. Citación de las partes y conciliación judicial.- 4.5. Juicio y práctica de pruebas. Diligencias finales- 4.6. Conclusiones y sentencia.- 5. Referencia a supuestos de acumulación: de acciones, de procesos.- 6. El proceso monitorio.

TEMA 4. MODALIDADES PROCESALES I

1. Procesos de despido disciplinario y de impugnación de sanciones.- 2. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causa objetivas, por despido colectivo y otras causas de extinción.- 3. Procesos especiales por vacaciones, materia electoral, movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo y derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos legal o convencionalmente.

TEMA 5. MODALIDADES PROCESALES II

1. Procesos especiales en materia de Seguridad Social.- 2. Del procedimiento de oficio y del de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de Seguridad Social no prestacionales.- 3. Del proceso de conflictos colectivos.- 4. De la impugnación de convenios colectivos.- 5. De las impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o su modificación.- 6. De la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas.

TEMA 6. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

1. Medios de impugnación.- 1.1. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos: recurso de reposición y recurso de queja.- 1.2. El recurso de suplicación.- 1.3. El recurso de casación.- 1.4. El Recurso de casación para la unificación de doctrina.- 1.4. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuación, error judicial, revisión de sentencias y recurso de amparo (remisión).- 2. Ejecución de sentencias.- 2.1. Ejecución provisional y ejecución definitiva.- 2.2. Ejecuciones dinerarias.- 2.3.- Ejecuciones con especialidades: ejecución de las sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	20	35
Tutoría en grupo	2	6	8
Sesión magistral	35	30	65
Pruebas de tipo test	1	20	21
Pruebas de respuesta corta	1	20	21

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la asignatura para asesoramiento/desarrollo de actividades de la asignatura y del proceso de aprendizaje.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Tutoría en grupo	En el marco de las tutorías en grupo se resolverán, de modo individual y personalizado, las dudas surgidas en el marco de las sesiones magistrales o con ocasión de las clases prácticas.

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Valoración de la participación activa en el aula. Resultados de aprendizaje evaluados: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativa y social.	30	A1 B1 C11 D1 A2 B2 C12 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Resultados de aprendizaje evaluados: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativa y social.	35	A1 B1 C11 D1 A2 B2 C12 D3 A3 B3 D4 A5 B4 D5
Pruebas de respuesta corta	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultados de aprendizaje evaluados: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativa y social.	35	A1 B1 C11 D1 A2 B2 C12 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

Los exámenes se realizarán en la fecha, hora y lugar señalados en el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016

#### **1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:**

La evaluación de la materia o nota final será, en el marco de dicho sistema de evaluación, el resultado de la suma de las calificaciones alcanzadas en las siguientes pruebas obligatorias:

##### **La.Evaluación de la participación activa (30% de la nota final)**

Bloque I (15%): Se tendrá en cuenta a asistencia "activa" (asistencia + participación). Se valorará especialmente el esfuerzo y el interés de las/los estudiantes sin que, en ningún caso, se reconozca valor alguno a la mera asistencia.

Para poder tener acceso a la evaluación continua, es requisito previo imprescindible entregar al profesor, al principio del curso, la [ficha] personal con datos actualizados y foto reciente.

Las/los estudiantes que lo deseen podrán voluntariamente realizar pequeños trabajos o lecturas de bibliografía especializada tutelados o guiados por el profesor.

En todo caso, las/los estudiantes pueden voluntariamente renunciar a la evaluación continua y confiar el 100% de su calificación en este Bloque I al examen sin más que hacerlo constar de forma expresa y firmada en el propio examen.

Bloque II (15%): El/la alumno/a que opte por el sistema de evaluación continua, deberá acreditar la asistencia **a un 80% de las clases**. De no acreditar esta presencialidad mínima, el/la alumno/a quedará automáticamente excluido del sistema de evaluación continua, debiendo, por tanto, someterse al sistema de evaluación final. Las faltas de asistencia solo quedarán excusadas en los casos de accidente o enfermedad graves debidamente justificados.

En el marco de los grupos medianos, se plantearán distintas tareas -casos prácticos, cuestionarios- que serán entregadas según los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de dichas tareas en el aula, con todo, a efectos de calificación, se seleccionará una tarea -idéntica para todos- entre todas las planteadas.

##### **B. Prueba de respuestas cortas relativa al Bloque I de la materia (35% de la nota final)**

Los/las alumnos/las realizarán una prueba de respuestas cortas relativa al Bloque I de la materia, y podrán **utilizar cómo material de apoyo textos legales**. Para superar la materia, el/la alumno/a deberá obtener, en dicha prueba, una nota mínima de 4 sobre 10. En todo caso, si la nota obtenida por el/a alumno/a en esta prueba es superior a 4 pero inferior a 5, la calificación final no podrá exceder de 6. La dicha prueba se realizará en la fecha oficial de examen de la materia.

##### **C. Prueba tipo test relativa al Bloque II de la materia (35% de la nota final)**

Los/las alumnos/las realizarán una prueba tipo test: preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre

un número limitado de posibilidades). La citada prueba tipo test incluirá preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos y, en su caso, de acciones tutoriales), relativas al Bloque II de la materia. Para superar la materia, el/la alumno/a deberá obtener, en dicha prueba, una nota mínima de 4 sobre 10. En todo caso, si la nota obtenida por el/a alumno/a en esta prueba es superior a 4 pero inferior a 5, la calificación final no podrá exceder de 6.

Dicha prueba se realizará en la fecha fijada en el cronograma de la materia, en todo caso al final de la explicación del Bloque II.

**Si el/la alumno/a no superara la materia en primera convocatoria, las calificaciones alcanzadas como consecuencia de la evaluación de la participación activa y de las pruebas de respuesta corta o tipo test se conservarán para la convocatoria del mes de julio, examinándose el alumno, en dicha convocatoria, sólo de aquella parte del programa -Bloque I o Bloque II- no superada en primera convocatoria. Sin embargo, el/la alumno/a, si así lo manifiesta, podrá optar por someterse al sistema de evaluación final renunciando a las calificaciones alcanzadas en el marco de la evaluación continua.**

En todo caso, las calificaciones alcanzadas en el marco de la evaluación de la participación activa, en la prueba de respuesta corta y en la prueba tipo test no se conservarán para convocatorias de cursos académicos posteriores. El/la alumno/a deberá entonces someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto opción por la evaluación final.

## **2. SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL:**

La evaluación de la materia o nota final será la alcanzada en un único examen a realizar en la fecha oficial, en los siguientes términos:

Bloque I: La misma prueba descrita en el apartado 1.B, que representará un 50% de la calificación final

Bloque II: Constará de las siguientes pruebas:

A. Prueba de respuestas de desarrollo que representará un 40% de la calificación final.

B. Estudio de casos/análisis de situaciones que representará un 10% de la calificación final

## **3. CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:**

En la convocatoria fin de carrera el/la alumno/a será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico, que representará el 100% de la nota final.

---

### **Fuentes de información**

MARTÍN REBOLLO, **Leyes administrativas**, Ed. Aranzadi,

En cuanto a repertorios legales y jurisprudenciales informáticos se recomienda el uso de:

-Tirant On Line <http://www.tirantonline.com> (Thomson-Aranzadi)

Ambos recursos son de acceso libre para estudiantes de la propia Universidad (y desde fuera si se tiene dirección electrónica de uvigo): <http://webs.uvigo.es/servicios/biblioteca/cdrom/alfa.htm>

### **Bibliografía básica:**

ALBIOL MONTESINOS, I., ALFONSO MELLADO, C. L., BLASCO PELLICER, A., GOERLICH PESET, J. M., *Derecho procesal laboral*, Tirant Lo Blanch, última edición.

MONTERO AROCA, J., *Introducción al proceso laboral*, Marcial Pons, última edición.

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M<sup>a</sup> E., *Derecho del Trabajo*, Thomson Civitas, última edición

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, última edición

### **Bibliografía complementaria:**

ALFONSO MELLADO, C. L., *La nueva regulación del proceso laboral*, Tirant Lo Blanch (Valencia 2011)

MONEREO PÉREZ, J. L. (Dir.), *El nuevo proceso laboral: estudio técnico-jurídico de la Ley de Procedimiento Laboral*, Comares (Granada, 2011)

---

## **Recomendaciones**

---